



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1881-12

SALTA, 02 NOV 2012

Expte. N° 4.762/06

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Esp. Liliana Aída Fortuny Gasser, mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1234/09 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Alejandra Cebrelli Directora de la misma;

Que por Res. H N° 1067/12 se otorga prórroga para la presentación de Tesis de Maestría;

Que la tesista solicita se reconsideren los plazos otorgados dado que las actividades concernientes a su cargo de Vice-Decana le han impedido por completo avanzar en su tesis imposibilitando concluirla y presentarla antes del 13 de mayo de 2013;

Que el Comité de la Carrera, en vistas de lo expuesto por la solicitante, considera conceder una prórroga de dos años desde la finalización de las funciones que actualmente desempeña como Vice decana de la Facultad de Humanidades

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno a la solicitud;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 667/12 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En sesión ordinaria del día 23/10/12

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. N° 1 de la Res. H.N° 1067/12 y **OTORGAR** prórroga de 2 (años) después de finalizado el cargo de Vice Decana de la Facultad de Humanidades para la presentación de la tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje de la Esp. **Liliana Aída Fortuny Gasser**, L. U N° 791.212.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Codirectora y Directora de tesis, Maestría en del Lenguaje, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
msg/JAE

JG. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades y Ciencias



[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA